

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2026

CONSTANCIA

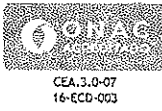
En la fecha la suscrita Jefe del Grupo Talento Humano de la Dirección de Talento Humano, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-064496-DITAH del 03 de septiembre de 2026, correspondiente a la solicitud radicada con consecutivo PQR2S # 961687-20260818 de fecha 18/08/2026, registrada en la página web de la Policía Nacional.

CONSTE



Capitán **JENIFER TATIANA RUIZ BETANCURTH**
Jefe Grupo Talento Humano


Elaborado por: IJ, Diana Rojas
Revisado por: CT, Jenifer Tatiana Ruiz Betancurth
Fecha elaboración: 03/09/2026
Ubicación: Y:103, IJ, DIANA ROJAS\2026\10.3 RESPUESTA PQR2S\961687-20260818



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
GRUPO TALENTO HUMANO DITAH

SUTAH-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2026

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
oscar121941@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

Asunto: respuesta ticket

De manera atenta y dando alcance al requerimiento radicado en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias con consecutivo PQR2S # 961687-20260818 de fecha 18 de agosto de 2026, comedidamente me permito informar que la Dirección de Talento Humano trató el caso en el Comité para la Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes – CRAET, nro. 34 del 20 de agosto de 2026, quedando soportado mediante el acta AC-001982-DITAH-OAC, donde se dispuso realizar las verificaciones necesarias frente a los hechos narrados por usted.

Así las cosas, se hace necesario informar que, respecto de las comisiones del servicio realizadas al interior del país y de aquellas causadas a países extranjeros, éstas se programan de acuerdo con las necesidades evidenciadas de la unidad de Policía a visitar o de acuerdo con las solicitudes allegadas por un ente externo a la institución que requiera ser beneficiado con el portafolio de servicios (procesos y procedimientos), de la Dirección de Talento Humano.

En consecuencia, es imperioso indicar que cada una de las comisiones son efectuadas con la debida responsabilidad y profesionalismo en cuanto a la selección del personal que ostente las competencias pertinentes que conlleven a suplir la necesidad específica de la comisión.

Por otra parte y frente al tema del inadecuado ambiente laboral que presuntamente se viene suscitando en el Área de Carrera Policial, de manera atenta me permito informar que en atenta observancia de los lineamientos institucionales establecidos para el bienestar y calidad de vida de los funcionarios, en cabeza del Responsable Apoyo Psicosocial del Grupo Talento Humano de la Dirección de Talento Humano, se realizó una actividad de intervención psicosocial dirigida al personal que integra el equipo de trabajo de la mencionada dependencia, orientada al fortalecimiento del clima laboral, la inteligencia emocional, la comunicación asertiva y el trabajo solidario.

Dentro de la referida actividad, se obtuvo una percepción positiva frente al liderazgo y la comunicación interna; así mismo, fortalezas que destacan el sentido de pertenencia institucional, la cohesión del equipo de trabajo, la disposición para el cumplimiento de los objetivos misionales y las relaciones interpersonales basadas en el respeto y la cooperación.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los espacios de integración, la participación activa del personal, la retroalimentación permanente y la

implementación de estrategias orientadas al reconocimiento y bienestar de los funcionarios, las cuales vienen siendo objeto de verificación y seguimiento.

Por último, me despido cordialmente, agradeciendo la información suministrada, puesto que con ello permite revisar posibles hechos que afecten el talento humano, que para nosotros como Institución son el eje fundamental de nuestro servicio de policía y el motor que impulsa la unidad y progreso de sus familias.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jenifer Tatiana Ruiz Betancurth
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 1033771320
Dependencia: Grupo Talento Humano Ditah
Unidad: Direccion De Talento Humano
Correo: jenifer.ruiz1217@correo.policia.gov.co
3/09/2026 11:55:57 a. m.

Anexo: no

carrera 59 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000 Ext. 9128
ditah.tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA